



Sesión Ordinaria No. 87
jueves, noviembre 30, 2023

V. Dictámenes.(7)

La Comisión del Agua a través de la Presidencia de la Directiva, notificó modificaciones al dictamen número 3.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestó.

a) con Proyecto de Decreto.(3)

1(44). Justicia: que reforma los artículos, 205 en sus párrafos: primero y tercero, y 207. Y adiciona al artículo 205 los párrafos, cuarto con los incisos a) a f), por lo que el actual párrafo cuarto pasa a ser párrafo quinto, y el párrafo sexto al mismo artículo 205; y el artículo 205 TER del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3748) Intervinieron en pro, René Oyarvide Ibarra, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 20 votos a favor. José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.

2(9). Justicia: que reforma el artículo 6º de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3309) Sin discusión. Votación nominal 18 votos a favor; abstención de Gabriela Martínez Lárraga. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por mayoría.

3(7). Agua: que adiciona artículo Octavo a las disposiciones transitorias del Decreto 0607 publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 27 de diciembre de 2022.(turno:

4506) Sin discusión. Votación nominal 19 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.

b) con Proyecto de Resolución.(4)

6(9). **Salud y Asistencia Social:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, se adhiere al Punto de Acuerdo planteado por el Congreso del Estado de Puebla, que exhorta a la Secretaría de Salud Federal en coordinación y en apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública, implemente campaña para prevención de enfermedades renales crónicas, que mencione signos, síntomas, y cuyo propósito sea reducir complicaciones y retrasar progresión; así como generar conciencia de la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. (turno: 4479) Sin discusión. Votación nominal 19 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, Rubén Guajardo Barrera, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.

7(8). **Ecología y Medio Ambiente:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente(PROFEPA), a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental(SEGAM) del Gobierno del Estado, y al Municipio de Ébano, para que con base en las atribuciones que establecen los artículos, 5° fracción VI, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental, 32 Bis fracción XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5° fracciones XII, XIX, XX y XXXII, 44, 46, 47, 101 y 102, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 43 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecuten acciones de inspección y vigilancia necesarias para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, y prevención y gestión integral de residuos, ya que mediante la incineración y quema de residuos peligrosos e infecciosos en el rancho “Las Calaveras”, ubicado en el poblado de Tancoco, del Municipio de Panuco, Veracruz, se contamina el aire de la atmosfera y la orientación predominante de los vientos se lleva el humo y sustancias nocivas a zonas poblacionales del Municipio de Ébano, de San Luis Potosí, afectando la salud de sus habitantes, los ecosistemas y la biodiversidad. (turno: 4680) Intervino en pro Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron. Votación

nominal 21 votos a favor. José Luis Fernández Martínez, Dolores Eliza García Román, y José Antonio Lorca Valle, ausentes. Aprobado por unanimidad.